
Norma Venezolana COVENIN



982-80

Telas plásticas. Determinación del peso.

CDU 678.01:53:

54:620.1.08

CUALQUIER TRADUCCION O REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTE NORMA SERA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

T R A M I T E

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION XVII:

"LAMINADO PLASTICO"

COORDINADORA: MARIANGELA TERLIZZI

P A R T I C I P A N T E S

E N T I D A D

FORD MOTOR DE VENEZUELA
GENERAL MOTOR DE VENEZUELA
GENERAL MOTOR DE VENEZUELA
POLIFILM DE VENEZUELA
TYRESOLES DE VENEZUELA C.A.
PLASTIFLEX C.A.

R E P R E S E N T A N T E

Anibal Cárdenas
Elsa Ramos
María Isabel Véliz
José Miguel Alvarez
Rafael Mendoza
Tito Edgar Navarro

D I S C U S I O N P U B L I C A

Fecha de envio : 08 julio 80

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR LA COMISION: 13 agosto 80

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 21 octubre 80

51

NORMA VENEZOLANA
TELAS PLASTICAS
DETERMINACION DEL PESO

PROYECTO

COVENIN
982-80

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR.

Esta norma es completa.

2 OBJETO.

Esta norma contempla el método de ensayo para determinar el peso por unidad de área de una tela plástica.

3 EQUIPO DE ENSAYO.

3.1 Balanza con apreciación de 0,01 g.

3.2 Regla graduada en mm.

4 PREPARACION DE LAS MUESTRAS.

4.1 El material a ensayar consiste en dos trozos de tela plástica de por lo menos 4 cm² de superficie.

4.2 Las muestras deben cortarse preferiblemente del centro o por lo menos a 1/10 del ancho del rollo.

5 CONDICIONES DEL ENSAYO.

El material deberá acondicionarse en un ambiente a $65\% \pm 5\%$ de humedad relativa y a $23^{\circ}\text{C} + 2^{\circ}\text{C}$.

6 PROCEDIMIENTO.

6.1 Se determina la superficie de las muestras, en m^2 .

6.2 Se pesan las muestras hasta que la diferencia de peso en pesadas sucesivas, efectuadas a intervalos no menores de 2h, no exceda del 0,1% del peso de las mismas.

7 EXPRESION DE LOS RESULTADOS.

El peso por unidad de área se expresa, como el cociente entre el peso de la probeta y su área, de la siguiente forma:

$$P_a = \frac{P}{A}$$

Donde:

P_a = Peso por unidad de área del material en g/m^2

P = Peso de la probeta en g.

A = Area de la probeta en m^2

8 INFORME.

En el informe se debe indicar lo siguiente:

- 8.1 Fecha de realización del ensayo.
- 8.2 Nombre del operario.
- 8.3 Identificación completa de la muestra (tipo, material, fabricante, código, etc.).
- 8.4 Peso por unidad de área de la muestra (Pa) y promedio.
- 8.5 Observaciones.
- 8.6 Realizado de acuerdo a la Norma Venezolana COVENIN 982

A P E N D I C E

8.1 Fecha de realización del ensayo.

8.2 Nombre del operario.

8.3 Identificación completa de la muestra (tipo, material).

8.4 Peso por unidad de área de la muestra (Pa) y promedio.

8.5 Observaciones.

8.6 Realizado de acuerdo a la Norma Venezolana GOVERNIN 982

Esta Norma ha sido elaborada en base al esquema presentado por la GENERAL MO-
 TOR DE VENEZUELA.



COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Comùn Piso II
CARACAS

publicación

de:



FONDONORMA

IMPRESO EN EL TALLER DE COVENIN